

HACIA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTABILIDAD

Dr. Sabino Talla Ramos*

RESUMEN

El artículo informa sobre la Acreditación de los Programas de Contabilidad y las expectativas que se ciernen sobre las universidades y sus facultades, que requieren la redefinición de políticas, planes, programas, visiones orientadoras, currículos, capacidad de gestión y, sobre todo, un compromiso con la innovación y la transformación profunda y abarcadora. Se considera que el conocimiento y la innovación tecnológico-productiva son fundamentales para alcanzar un nuevo estadio de desarrollo económico, productividad y competitividad.

INTRODUCCIÓN

Las sociedades se encuentran en un rápido proceso de transformación y las universidades constituyen uno de los soportes básicos; sin una universidad y sus correspondientes facultades eficientes en la transferencia de conocimientos científicos, docentes y de *know-how* a la industria, economía, instituciones sociales y políticas, no se logrará una respuesta a las exigencias de prestaciones de nuestra sociedad.

Al respecto, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en Francia en octubre de 1998, se ocupó de la calidad; en su artículo 11 estableció: a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades; b) La calidad requiere también que la

enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional; y c) para lograr y mantener la calidad, ciertos elementos son especialmente importantes.

Asimismo, el Plan de Estudios Mundial para la Formación de Contables Profesionales, preparado por la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), se elaboró para facilitar a la comunidad internacional una descripción de las competencias que un estudiante debe dominar para ser un contador profesional.

GENERALIDADES

La acreditación tiene muchas definiciones. Para la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

* Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables

de México, la «acreditación es un proceso de reconocimiento de planes y programas educativos y de instituciones».

Para los fines del presente artículo asumiremos que la acreditación es un proceso por medio del cual una entidad es reconocida en la calidad de su oferta; el objeto de la acreditación es el fomento y comprobación de altos estándares de calidad de programas e instituciones.

Si consideramos los principios de Deming, la trilogía de Jurán o el pensamiento de Ishikawa, tendremos cuatro pilares básicos para la calidad de los programas y facultades:

- La organización debe centrarse, primero y ante todo en sus proveedores y en sus clientes (docentes y alumnos).
- Todos en la organización deben dedicarse al mejoramiento continuo, personal y colectivo.
- La organización debe considerarse como un sistema, y el trabajo que las personas realizan dentro del sistema debe ser visto como un proceso continuo.
- El éxito de la gerencia de calidad es responsabilidad de la alta gerencia, pero también de cada uno de los miembros de las facultades.

Los factores a considerar en la acreditación son: misión y proyecto institucional, profesores y estudiantes, procesos académicos (docencia, investigación, extensión y colaboración internacional), organización, administración y gestión, bienestar universitario, recursos físicos y financieros, y egresados e impacto sobre el medio.

EXPERIENCIA DE ACREDITACIÓN

En Chile durante la década del 90, algunas carreras profesionales progresaron independientemente en el estudio e inicio de formas de evaluación y acreditación. Entre ellas Medicina, Enfermería, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería.

La acreditación en Colombia nació por exigencia del gobierno, con la Ley 30 de 1992. En 1998 el Ministerio de Educación con Decreto 272 exigía acreditación a los programas que forman educadores y en el año 2001 a los programas de salud e ingeniería, existiendo una política global del gobierno para la calidad de la educación superior.

En Cuba se establecen tres categorías para la acreditación de las carreras universitarias en sus correspondientes instituciones académicas: 1. Carrera Autorizada, 2. Carrera Acreditada y 3. Carrera de Excelencia. La acreditación se ha desarrollado en las Ciencias Médicas.

En el Perú estamos en un proceso muy intenso de acreditación de facultades de Medicina; al darse la Ley N.º 27154 y su reglamento el D.S. N.º 005-2000-SA se institucionaliza la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina, creándose la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana (CAFME), encargada de elaborar las normas para establecer los estándares mínimos de acreditación aprobada con Resol. Sup. N.º 013-2001-SA del 05 de enero del 2001. Todavía no hay un fenómeno similar para las otras facultades ni para las otras carreras,

inclusive Contabilidad, que según las estadísticas es la carrera profesional más ofertada, al dictarse en 55 universidades.

Ya hay estudios sobre el uso de Normas Académicas Tipo ISO (Internacional Standard Organization) 9000 en el sistema educativo para la acreditación profesional; en el Perú la Universidad de San Martín de Porres en su proceso de admisión y la Universidad Norbert Wiener en su programa de Biología han sido certificadas en mérito a la calidad.

ORGANISMOS PROFESIONALES CONTABLES

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) se esfuerza por desarrollar la profesión y armonizar sus normas en todo el mundo al permitir a los contadores proporcionar consecuentemente servicios de alta calidad en interés del público. Asimismo cuenta con comités permanentes, tales como el Comité de Educación (EDCOM), formado para «que actúe como catalizador reuniendo las naciones desarrolladas y las en vía de desarrollo y ayudar en el avance de los programas mundiales de educación contable, particularmente donde esto ayude al crecimiento económico».

El Plan Estratégico EDCOM 2000 – 2002 en su plan de proyectos establecía en el punto 6 acreditación de programas de contabilidad: se elaborará la guía requerida. En India EDCOM dio a este proyecto una prioridad alta. El ítem se denomina: «Metodologías de acreditación a los Proveedores Externos». Este tema está referido a las Instituciones que están

capacitadas para evaluar programas de estudio en contabilidad.

GUIDELINE N.º 9 (IEG) dice: «Para encontrar los desafíos provocados por los cambios, la competencia de los individuos que hace a los contadores profesionales debe ser reforzada; ya que los medios por el cual los individuos obtienen competencia es a través de la educación y la experiencia, la profesión debe aspirar a aumentar normas más elevadas en esas dos áreas.

El objetivo de mejora continua en la educación de los contadores es no sólo compartido por las organizaciones miembros de IFAC sino por el mundo de las facultades de negocios universitarias. Ambos grupos comparten una meta en común de asegurar que los contenidos de los programas de educación, los recursos educativos y resultados de la investigación sean de una consistente alta calidad para futuros apoyos a los contadores, y de esta forma sean capaces de continuar aprendiendo y adaptándose a los cambios a lo largo de sus vidas profesionales».

Encontrar esta meta es indispensable que sea compartida entre el Comité de Educación de la IFAC, las organizaciones miembros, la comunidad universitaria mundial, mantenerse sensible al ambiente cambiante de la profesión contable y modificar y actualizar los planes de estudio, apoyando la entrega de programas de educación cuando sea necesario. Para formalizar esta sociedad hacia la excelencia, EDCOM debería considerar principios establecidos para el uso de las organizaciones miembros de la IFAC, quienes requieren de guía en

la acreditación de los programas contables y para promover esta sociedad de estudiantes y empleadores.

Desde la perspectiva de las organizaciones miembros de IFAC, una propuesta uniforme para el proceso de acreditación sería:

- Reforzar la oferta de graduados en negocios bien calificados para la profesión contable.
- Propiciar la búsqueda de una designación contable en una institución acreditada.
- Alentar a las Universidades a proveer un alcance mayor a los programas de estudio de los profesionales contables.

La IEG N.º 9 Documento del EDCOM es la guía que establece los elementos de educación y experiencia necesarios para un «programa general de preacreditación» de una organización profesional contable; fue reestructurada como Norma Internacional de Educación (IES).

La Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública (ALAFEC), en concordancia con sus estatutos, para cumplir sus fines, deberá entre otros aspectos:

Colaborar en el desarrollo y progreso de las instituciones asociadas, así como estimular su mutuo conocimiento.

La ALAFEC en su plan de trabajo 2002-2003 señala como uno de sus importantes proyectos académicos a desarrollar el «Estudio latinoamericano sobre la acreditación de instituciones

de educación superior y certificación de los Contadores académicos». Este estudio enriquecerá nuestra visión y conocimiento sobre el tema, permitiéndonos conocer las experiencias de una gran diversidad de instituciones latinoamericanas.

«Es una realidad que actualmente las tendencias se orientan a Acreditar y Certificar. A crear instrumentos y modelos de mejora constante que permitan elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje e impulsar la mejora de las instituciones educativas y de académicos»¹.

XXV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

Con relación a la Acreditación de Programas de Contabilidad, en la XXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Panamá del 07 al 10 de setiembre del 2003, en el Área 4: Educación, se expusieron 3 trabajos: 1 Interamericano y 2 Nacionales.

En el trabajo Interamericano intitulado «Modelos de evaluación de calidad de los programas de formación profesional» presentado por los colegas colombianos, John Cardona Arteaga y Miguel Ángel Zapata Monsalve, los autores señalan que: «Los programas de pregrado en contaduría deben ajustarse a las condiciones y requerimientos de los organismos internacionales, interesados en la homologación de títulos, libre circulación de recursos contables y armonización de prácticas en un mundo globalizado.

¹ Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública (ALAFEC). Gaceta. Boletín Núm. 1. FCA-UNAM. México. 2003.

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), con su Comisión de Educación, dentro de sus objetivos debería implementar la acreditación universitaria para lo cual diseñará un modelo de autoevaluación y acreditación, convirtiéndose en un organismo acreditador de los programas académicos de Contaduría de América Latina. De esta manera la AIC coadyuvará en la consecución del mejoramiento de la calidad de los programas de formación de Contador Público, asegurando un mejor futuro de la profesión contable, además consideramos que la calidad de la educación es un elemento de impulso al desarrollo de las naciones». Sin embargo, Jorge Secada Koechlin señala que: «la acreditación y evaluación de universidades tampoco puede estar en manos exclusivas de los colegios profesionales, ya que éstos no cubren todos los ámbitos de la oferta en educación superior»².

En el trabajo nacional intitulado «La Calidad de la Educación Superior. Dimensiones e Indicadores» presentado por Jaime Damiani de Uruguay, el autor señala: «Los estudiantes, objeto y sujeto de la educación, los graduados en su carácter de producto final, los docentes como responsables primarios de la enseñanza, el personal administrativo como articulador del conjunto de los recursos, y los elementos materiales en tanto infraestructura que soporta el proceso, son descriptos y valorados en la multiplicidad de sus aspectos, mediante los indicadores más idóneos

para cada caso. La trascendencia de la acción educativa se expresa en sus impactos a corto y largo plazo en el entorno social en que se desenvuelve, los cuales deben describirse y valorarse para completar el panorama».

En el trabajo: «Evaluación de Calidad en Formación Profesional: Un desafío de quien enseña» presentado por Tania Moura da Silva, Selia Grabner, Gilberto Brondani y Roberto Debus Soares, del Brasil, los autores señalan que: «No hay un modelo de evaluación verdaderamente calificado, es necesario un cambio de postura, de enfoque, de conciencia profesional y de responsabilidades en relación a la evaluación, para que ésta permita influenciar de modo significativo en las cualidades de formación profesional».

Somos conscientes que es de urgencia proponer una visión para la profesión de contabilidad que asegure la formación de profesionales de clase mundial. El nuevo contador público, profesional visionario, pensador estratégico y forjador del futuro, será capaz de defender la profesión contable. Se aspira a ser parte de una profesión ética, prestigiosa, respetable y llena de oportunidades de crecimiento.

Al ver la evolución de las facultades de ciencias contables y financieras del país deberíamos encontrar momentos fuertes de cambio de sus filosofías, perfiles, planes de estudio, formas de evaluación, métodos de enseñanza y de otros elementos sustanciales del proceso educativo.

² Aljovín Cristóbal y Germaná César. La Universidad en el Perú. Fondo Editorial UNMSM Lima. 2002. p.57.

CONCLUSIONES

1. Debe establecerse procesos de acreditación de los Programas de Contabilidad, para lo cual la facultad debería crear un comité de calidad, el Estado debería instituir un consejo o comité de acreditación y fomentar una cultura de perfeccionamiento permanente y de búsqueda de calidad con extensa labor de difusión y capacitación; los beneficios de la acreditación serán múltiples para: estudiantes, docentes y las propias universidades.
2. Para mantener su capacidad productiva, el nuevo profesional contable deberá aceptar la obligación de seguir aprendiendo durante su vida, ese reconocimiento exige un cambio fundamental en el proceso de formación; más que impartir conocimientos técnicos, las facultades deberán dotar a sus alumnos de la capacidad de seguir aprendiendo. Asimismo, con el fin de orientar los estudios hacia la globalización debe incidirse en idiomas dominantes e informática, actualizando los planes de estudios, en cuanto a su contenido y metodología, en función al progreso mundial.
3. La próxima ley universitaria debe establecer los criterios y mecanismos para la evaluación y acreditación de programas de contabilidad, de facultades y de universidades, en la que se debe considerar la participación de la sociedad civil, colegios profesionales e instituciones de alta cultura del país.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aljovín de Losada, C. Germaná Cavero C. 2002. *La Universidad en el Perú*. Serie Simposios. Fondo Editorial, UNMSM. Lima.
2. Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría. (ALAFEC). 2003. *Gaceta*. Boletín N.º 1. FCA-UNAM-México.
3. Kells, Herbet. 1997. *Procesos de Autoevaluación: Una guía para la Autoevaluación en educación superior*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial. Lima.
4. Martín Fernández, Evaristo. 2001. *Gestión de Instituciones Educativas Inteligentes. Un manual para gestionar cualquier tipo de organización*. Mc. Graw - Hill. Madrid.
5. XXV Conferencia Interamericana de Contabilidad. 2003, *Área 4: Educación- Panamá*.